

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA

23.0 OTROS



Alejandro
.....
ALEJANDRO MARCO ANTONIO CHALCO ALFARO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 65673



Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
Equipo Operación y Mantenimiento de Redes Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Carta N° 377 - 2023-EOMR-Ca

Callao, 03 de mayo del 2023

Señor

Victor Jaime Luna Llanos
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos
Gerencia de Desarrollo Urbano
Municipalidad Distrital de Bellavista
Jr. Francisco Bolognesi 498
Bellavista - Callao

Asunto : Sustento de componentes a realizar en el Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en Urbanización San Antonio, Distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao, Departamento del Callao" con CUI N° 2586049

Referencia : Oficio N° 063-2023-MDB-GDU-SGOPEP

Reg. 49284-2023

En atención al Oficio en referencia, mediante el cual nos informan el sustento de componentes a realizar en el proyecto descrito en el Asunto. Al respecto, debemos precisar que con Carta N° 335-2023-EOMR-Ca pusimos en conocimiento de la municipalidad de Bellavista, las condiciones actuales de nuestra infraestructura de agua potable y alcantarillado existente dentro del área del proyecto; así mismo, recomendamos el cambio de tuberías de material AC y CSN para poder garantizar el tiempo de vida útil de su proyecto, porque consideramos que en toda obra de pavimentación se realiza movimiento de tierra que altera la base y sub base existente, incrementando el riesgo de afectación a nuestras instalaciones con el uso intensivo de rodillos de compactación y circulación de vehículos pesados con carga de materiales, poniendo en riesgo la misma obra por fuga de agua y nuestras instalaciones.

Con Oficio en referencia, precisan que los trabajos proyectados no contemplan trabajos de cortes y/o movimientos de tierra que alteren la base y sub base de la carpeta de rodadura existente; que los niveles de excavación en veredas y bermas que no superan los 0.15 metros de profundidad desde la rasante de vía; que a la carpeta de rodadura se colocará una superficie de carpeta asfáltica sin la necesidad de realizar excavaciones que alteren el concreto rígido la base y sub base del área de intervención; que para la demolición y excavación de las veredas y bermas laterales se realizarán con equipos mínimos para la colocación de adoquines; y que los trabajos de compactación se efectuarán con equipos mínimos como plancha compactadora de 7HP, que suponemos no afectarían a nuestras instalaciones.

En conclusión, debido a las condiciones actuales de nuestra infraestructura, Sedapal no tiene previsto intervenciones programadas en la infraestructura sanitaria pre existente; sin embargo, por la naturaleza de los sistemas, suelo, tránsito e infraestructura, pueden producirse emergencias que requieren intervención inmediata para solucionar los problemas imprevistos y garantizar la continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, por lo que esperamos se nos brinde las facilidades del caso para realizar las reparaciones del caso.

Atentamente,

Miguel Quispe Vega
Jefe Equipo Operación y Mantto. de Redes Callao (e)

ALEJANDRO MONTES ALFARO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 65673

c.c.- Distribución, Recolección/Archivo

Centro Operativo Principal La Atarjea: Autopista Ramiro Prialé 210, El Agustino | Central telefónica: 317 3000 | Aquafono: 317 8000
Centros de servicios: Comas: Av. Victor Andrés Belaúnde Oeste cdra. 5, El Retablo | El Callao: Av. Guardia Chalaca 1131
Breña: Av. Tingo María 600 | San Juan de Lurigancho: Av. Próceres de la Independencia 3105, Canto Grande
Ate Vitarte: Av. Nicolás Ayllón 2309 | Surquillo: Av. Angamos Este 1450 | Villa El Salvador: Av. Separadora Industrial 300, primer sector

AENOR

GESTIÓN DE LA CALIDAD

ISO 9001

ER-0205/2020

AENOR

GESTIÓN AMBIENTAL

ISO 14001

GA-2020/0094

AENOR

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OHSAS 18001

SST-0063/2020

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

A. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO TRANSPORTADO

N°	EQUIPOS	PESO (TON)	N° EQUIPOS	PESO TOTAL	N° DE VIAJES			
					Cama baja 25 Ton	Cama baja 18 Ton	Camion Plataforma 19 Ton	Semi Trailer 35 Ton
1	COMPRESORA NEUMATICA 250-330 PCM - 87 HP	2.50	1	2.50	1			
2	MINI CARGADOR BOB CAT 953	3.00	1	3.00				
3	TRACTOR DE ORUGAS 190-240HP	6.70	1	6.70		1		
4	RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 5.5-20 TON	20.00	1	20.00	1			
5	RODILLO TANDEM EST 8-10 TON	10.00	1	10.00			1	
6	PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 69 HP 10-16'	30.00	1	30.00				1
7	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	0.16	1	0.16				
8	CORTADORA DE CONCRETO	0.25	1	0.25				
9	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	0.00	1	0.00				
Total de viajes					2.00	1.00	1.00	1.00
Duracion del viaje ida (hm)					2.00	2.00	2.00	2.00
FRV (D.S. 0.10-2006-MTC)					1.00	1.00	1.00	1.00
Costo de alquiler de equipo (S/. / hm)					270.00	249.00	258.26	290.00
MOVILIZACION DE EQUIPO TRANSPORTADO (S/.)					1,080.00	498.00	516.52	580.00
DESMOVILIZACION DE EQUIPO AUTOPROPULSADO (S/.)					1,080.00	498.00	516.52	580.00
SUGURO DE TRANSPORTE					108.00	49.80	51.65	58.00
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO TRANSPORTADO (S/.)					5,616.49			

B. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO AUTOTRANSPORTADO

N°	EQUIPO AUTOTRANSPORTADO	Cantidad	Hm (S/.)	Distancia (Km)	Velocidad (Km/hora)		
10	CAMION CISTERNA 4x2 AGUA 122 HP 2000 GAL	1	212.05	20.00	25.00	1.00	212.05
11	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	1	395.25	20.00	25.00	1.00	395.25
12	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125 HP	1	351.97	20.00	25.00	1.00	351.97
MOVILIZACION DE EQUIPO AUTOTRANSPORTADO (S/.)							959.27
DESMOVILIZACION DE EQUIPO AUTOTRANSPORTADO (S/.)							959.27
SEGURO DE TRANSPORTE							95.927
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO AUTOTRANSPORTADO (S/.)							2,014.47

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO TRANSPORTADO (S/.)	5,616.49
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO AUTOTRANSPORTADO (S/.)	2,014.47
TOTAL	7,630.95

Xelapal
 ALEJANDRO MARCO ANTONIO CHALCO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 65673